Actualidad Normativa: Ley que regula la hipoteca inversa

[illegible] el respectivo contrato. Las partes podrán acordar la contratación de un seguro que permita al titular o titulares recibir una renta vitalicia luego de que se haya desembolsado íntegramente el crédito pactado, la misma que estará inafecta del impuesto a la renta. El propietario cuenta con el bene?cio de seguir viviendo en la propiedad hasta fallecer. Después de haber fenecido el titular, el inmueble pasará a manos del banco, si es que los herederos no aceptan cancelar el crédito dado al propietario original.